

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA****Aprobación inicial de la propuesta de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la unidad de ejecución del sector SAUR-1 "La Hormaza" de Artziniega**

Mediante decreto de alcaldía número 107/2019, de fecha 25 de abril, se aprueba inicialmente la propuesta de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la unidad de ejecución del sector SAUR-1 "La Hormaza" de Artziniega, presentada en fecha 15 de abril de 2019 por Sabino Gutiérrez Bañares, actuando como secretario de la Junta de Concertación de la unidad de ejecución del sector SAUR-1 "La Hormaza"; condicionando la aprobación definitiva a la rectificación de los artículos 2 y 3, eliminando la referencia a que no se asumirán reposiciones de mobiliario urbano por desperfectos que excedan de su desgaste y normal utilización, tales como actos vandálicos y similares y con indicación del domicilio social de la entidad, notificando la misma individualmente a los titulares de derechos y bienes afectados en el sector para que durante el plazo de quince días hábiles desde la notificación, puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Dicho expediente se expone al público durante el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, para que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Artziniega, 9 de mayo de 2019

El Alcalde

IÑIGO GÓMEZ UNZUETA